

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021

DEPARTAMENTO	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
ÁREA	GENÉTICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	En Ciencias de la vida distintos a Genética	Tesis en Genética
1.2	Máster Oficial	Másteres con entre el 10 y menos del 20 % de asignaturas de Genética	Másteres con al menos un 20% de asignaturas de Genética
1.3	Licenciatura o Grado	Grados con al menos una asignatura de Genética	Genética, Biología, Biotecnología, Bioquímica
1.4	Diplomatura		

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Docencia en Genética en otros Títulos	Docencia de Genética en los grados Biología, Bioquímica, Biotecnología, Enología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar y Másteres en los que el área imparte docencia en cualquier Universidad
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Otra docencia en Genética

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
-------------------------------------	--	------	----------------

Código Seguro de verificación: uUyWEjzkCmyWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



uUyWEjzkCmyWc3GPRPiytg==

(MÁXIMO 35 PUNTOS)			
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Con contenido en ciencias de la vida	Con contenido en Genética
3.2	Artículo en revistas	Con contenido en ciencias de la vida	Con contenido en Genética
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Con contenido en ciencias de la vida	Con contenido en Genética

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Contratos asociados a proyectos en áreas de Ciencias de la vida distintas de Genética.	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas Biotecnológicas, Farmacéutica y afines, en el área de Ciencias de la vida, Ciencias de la Salud, con actividad demostrada en el área de Genética • Contratos asociados a proyectos en el área de Genética.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	En Ciencias de la Vida	Temática Genética.

MOTIVACIÓN

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha:

Fdo. D./Dña.: _____

Código Seguro de verificación: uUyWEjzkCmyWc3GPRPiytg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



uUyWEjzkCmyWc3GPRPiytg==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

DEPARTAMENTO:	BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA
ÁREA:	GENÉTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 05/05/2021, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Asistencia a congresos Específicos de Genética (0,25 por congresos hasta 2 puntos máximo)
2. Organización de Congresos (Pertenencia al Comité organizador) de Genética (0,25 por congreso hasta 1 punto)
3. Alumno colaborador en el área de Genética o área afín. (1 punto por año, hasta 2 puntos)
4. Becario Colaborador de un Departamento o Área afín distinto de Genética (0,5 puntos por año, hasta 1 punto)).
5. Becario Erasmus, Intercampus o similares. (hasta 1 punto por año y máximo de 1 punto)
6. Gestión Universitaria, de acuerdo al tiempo que ha ejercido el puesto. (hasta 1 punto por año máximo 2 puntos)
7. Otro méritos de Ciencias de la vida (hasta 1 punto máximo)

Asignar puntuación que se va a dar a cada uno de los puntos hasta 10

Fdo.: D./Dña. Manuel Carrasco Viñuela

Código Seguro de verificación:ThHzkB45IQdNYGKE018qZg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO VIÑUELA	FECHA	07/05/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



ThHzkB45IQdNYGKE018qZg==